



# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

## LXXVI LEGISLATURA

### DIARIO DE LOS DEBATES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

<b>PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA</b>  DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA	<b>OFICIAL MAYOR</b>  MTRA. ARMIDA SERRATO FLORES	<b>JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES</b>  LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1  RECESO DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	MIÉRCOLES  17 DE AGOSTO DE 2022	SESIÓN No. 108  DIPUTACIÓN PERMANENTE

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS DEL **DÍA DIECISIETE DE AGOSTO DE 2022**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE SUPLENTE: DIP. DANIEL OMAR GONZÁLEZ GARZA; PRIMER SECRETARIO: DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES; SEGUNDA SECRETARIA: DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE; DIPUTADOS VOCALES: ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ Y ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DE DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022** Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS LA DISPENSA DE SU LECTURA; SOLICITANDO QUE LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADA QUE FUE LA DISPENSA DE SU LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS ACTAS, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

*SE ANEXAN EL ACTA REFERIDA.*

**A**CTA NÚMERO 107 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.  
IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DEL 2022, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES PRESENTES, INCORPORÁNDOSE 1 DIPUTADO EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL*, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 005 APROBADO EL DÍA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021. LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2022.**

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CELEBRADA EL DÍA 03 DE AGOSTO DE 2022. EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD.* Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LA MISMA, LA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.*

**ASUNTOS EN CARTERA**

SE RECIBIERON **28** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA)**. LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA SOLICITÓ UNA COPIA DEL ASUNTO 18. *LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE SE LE PROPORCIONE LO REQUERIDO A LA DIPUTADA*. LAS DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE Y ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ SOLICITARON QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTO 19 Y 25, RESPECTIVAMENTE. *SE LES DIO EL TRÁMITE SOLICITADO*.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA AL NIÑO DYLAN JESÚS GONZÁLEZ, QUIEN OBTUVO MENCIÓN HONORIFICA DE SU GENERACIÓN EN LA ESCUELA PRIMARIA “CARLOS CABALLERO VILLAGÓMEZ”, DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN; Y QUIEN SE ENCUENTRA EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO ACOMPAÑADO POR SUS PADRES.

**ASUNTOS GENERALES.**

LA DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES REALICEN LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EFECTO QUE LOS ESTABLECIMIENTOS LOCALES EVITEN EL CIERRE DE SUS NEGOCIOS DERIVADO DE LA CRISIS HÍDRICA QUE ENFRENTA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ATENCIÓN A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ESPECÍFICAMENTE EN EL ARTÍCULO 14 BIS. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES, JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

LA DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, PARA QUE, DENTRO DEL PROCESO DE TRANSICIÓN DE MANDO DE FUERZA CIVIL A LA POLICÍA REGIA EN ALGUNAS REGIONES DEL MUNICIPIO, ESTABLEZCA VÍNCULOS DE COMUNICACIÓN ADECUADOS CON LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LAS MEDIDAS PERTINENTES QUE PERMITAN UNA PERFECTA COORDINACIÓN EL TIEMPO QUE DURE EL PERIODO DE ACOMPAÑAMIENTO EN DICHO TRASPASO. ASIMISMO, SE REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE ESTABLEZCA EN LOS SECTORES EN TRANSICIÓN, LOS PROGRAMAS DE COMUNICACIÓN DIRECTA QUE SEAN NECESARIOS PARA MANTENER AL CIUDADANO INFORMADO SOBRE: ALCANCES EN LA ACTUACIÓN DE CADA MANDO; TELÉFONOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS; TIEMPO QUE DURARÁ ESTE ACOMPAÑAMIENTO DE FUERZA CIVIL; PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN DE CADA MANDO; Y TAMBIÉN CUALQUIER CAMBIO DE DETERMINACIÓN O DECISIÓN QUE SEA TOMADO TANTO POR EL ESTADO COMO POR EL MUNICIPIO EN RELACIÓN DE SEGURIDAD. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES E IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

**LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA A LAS Y LOS TITULARES LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, DE ECONOMÍA, DE LAS MUJERES, DE IGUALDAD E INCLUSIÓN Y EL INSTITUTO DE ESTATAL DE LAS MUJERES A REFORZAR LAS ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS Y EN EL ESTUDIO DE CARRERAS RELACIONADAS CON CIENCIA Y TECNOLOGÍA. ASÍ COMO A GENERAR CAMPAÑAS QUE CONTRARRESTEN LOS ESTEREOTIPOS DE GÉNERO QUE EXISTEN RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ESTE SECTOR. ASIMISMO, SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE LA MUJER Y AL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES A REFORZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA FAVORECER Y FACILITAR EL ACCESO A CRÉDITOS Y FINANCIAMIENTO A LAS EMPRENDEDORAS EN EL SECTOR TECNOLÓGICO Y DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

**LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN,** PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO MEDIANTE EL CUAL EXTERNA SU PREOCUPACIÓN ANTE LA NEGATIVA QUE HA TENIDO EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y SU ESPOSA, AL SEGUIR SUSTRAYENDO A MENORES DE LAS INSTALACIONES DEL DIF “CAPULLOS” A PESAR DE LAS RECOMENDACIONES QUE LES GIRÓ LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DE ABSTENERSE Y A DAR DE BAJA DE SUS REDES SOCIALES PUBLICACIONES, IMÁGENES, VÍDEOS E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTE CASO O DE CUALQUIER NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE QUE SE ENCUENTRE A CARGO DEL DIF Y NO HAYA SIDO PROTEGIDA SU IMAGEN, VULNERANDO AL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ, A LA INTIMIDAD A LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES A LA IMAGEN A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y A LA LEGALIDAD Y A LA DIGNIDAD.

**EL DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL,** PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA, SI SE HA DADO SOLUCIÓN A LOS MÁS DE 800 TRABAJADORES QUE SE HA DENUNCIADO HAN SUFRIDO AFECTACIONES POR FALTA DE PAGO, AJUSTES DE CALENDARIO, DÍAS ECONÓMICOS, ENTRE OTRAS PRESTACIONES DESDE HACE YA ALGUNOS AÑOS; Y EN SU CASO LAS MEDIDAS QUE SE HAN TOMADO PARA LOGRARLO, DE IGUAL FORMA SI SE HAN TOMADO LAS PREVISIONES NECESARIAS, PARA QUE A FINALES DE ESTE AÑO 2022, ESTA SITUACIÓN NO SE VUELVA A REPETIR. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.*

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DÍA MIÉRCOLES 17 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. - DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. JAIME GUDIÑO ZARATE, DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA DEL ORGANISMO DE CUENCA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 341 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO, REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JAIME NOYOLA CEDILLO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE REALICE UNA AUDITORÍA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, POR LAS PRESUNTAS FALTAS EN SU ENCOMIENDA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, EN RELACIÓN A PROHIBIR A QUE SE OBLIGUE A LOS PADRES Y MADRES DE FAMILIA A COMPRAR ÚTILES ESCOLARES NUEVOS, DE ALGUNA MARCA EN ESPECÍFICO O EN UNA TIENDA DETERMINADA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. RAÚL LOZANO CABALLERO, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LA AGENDA LEGISLATIVA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

5. ESCRITO SIGNADO POR LA C. PRISCILA TERESA RODRÍGUEZ COTA, DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 2°, 14°, 26°, 35°, 43° Y 46° DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RELACIÓN A INCLUIR LA COMUNICACIÓN AUMENTATIVA Y ALTERNATIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
6. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. MARÍA DEL CONSUELO GÁLVEZ CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL DELEGADO DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), AARÓN GONZÁLEZ VÁZQUEZ, PARA QUE SE REALICEN ACCIONES DE VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS COMO UNIFORMES, CALZADO, PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES, EQUIPO DE CÓMPUTO, ELECTRÓNICOS Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL REGRESO A CLASES, PARA EVITAR ABUSOS EN LOS PRECIOS Y LOGRAR LA EFICAZ PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE LAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**
7. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RELACIÓN A INCLUIR A LAS PERSONAS CON MOVILIDAD LIMITADA, PARA QUE ESTAS PUEDAN SER BENEFICIADAS CON LOS PERMISOS TEMPORALES DE ESTACIONAMIENTO EXCLUSIVO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LAS INTEGRANTES DE RED PARIDAD, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY QUE CREA LA MEDALLA DE HONOR “MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ” DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CONSTA DE 7 ARTÍCULOS Y 1 ARTÍCULO TRANSITORIO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
9. ESCRITO SIGNADO POR EL C. NOÉ PEÑA BLANCO, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA DIVERSAS INCONFORMIDADES EN CONTRA DEL C. LIC. ALEJANDRO PEDROZA FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS A SU ENCOMIENDA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**

10. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA MOVILIDAD DIGNA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
11. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A PROMOVER LA EDUCACIÓN ABIERTA, A DISTANCIA Y EN EL HOGAR MEDIANTE PLATAFORMAS DIGITALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 46° Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 54 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
13. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DEL ESTADO, PARA QUE EN ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y LO ANTES POSIBLE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LA FIRMA DE LOS CONVENIOS CON LOS MUNICIPIOS QUE YA LE HAN PRESENTADO SUS PROYECTOS Y LE HAN SOLICITADO ACCIÓN AL FONDO ASIGNADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2022, A FIN DE QUE ÉSTOS PUEDAN CONTAR CON EL MONTO QUE LES CORRESPONDE PARA IMPLEMENTAR LAS ESTRATEGIAS A SEGUIR RESPECTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN SUS DEMARCACIONES TERRITORIALES; ASÍ MISMO, SE INFORME DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y ESTRATEGIAS QUE TIENE CONTEMPLADO RECOMENDAR A LOS MUNICIPIOS QUE PRESENTEN SUS PROPUESTAS PARA ATENDER LA VIOLENCIA DE GÉNERO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.**
14. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ERNESTO ALONSO CARRILLO PEÑA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU SOLICITUD DE DESAFECTACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LAS AVES RESIDENCIAL & GOLF RESORT. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15501/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. FÉLIX SANTANA ÁNGELES, DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE

GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN EJEMPLAR DEL PRIMER “DIAGNÓSTICO NACIONAL SOBRE TORTURA SEXUAL COMETIDA CONTRA MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN MÉXICO”. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

16. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 3 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE EL ESTADO PROMUEVA Y FOMENTE EL USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
17. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS Y SANTOS ÁNGEL PULIDO ARRIATA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICO SEGUNDO, RESPECTIVAMENTE DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$6,462,014.25 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS ML CATORCE PESOS 25/100 M.N.). **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
18. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIANA MARÍA LOZANO RAMÍREZ, ÁNGELA YARESI DE LA CRUZ EGUÍA, ANDRÉS MELESIO GARZA GONZÁLEZ, JOSÉ ÁNGEL ZAMARRIPA ORTEGA; ASÍ COMO LOS CC. DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES Y DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 6 Y 7 DE LA LEY DE LA JUVENTUD PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DERECHO A PARTICIPAR EN LOS CONSEJOS CONSULTIVOS CIUDADANOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
19. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LUIS ALFONSO TIJERINA LÓPEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN SOBRE EL PROGRAMA DE LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE “2,791,617.30 (DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 30/100 M.N.). **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
20. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARIBEL HINOJOSA GARCÍA, PRESIDENTA MUNICIPAL Y JAIME ANTONIO SALINAS VILLARREAL, SÍNDICO PRIMERO DEL MUNICIPIO DE GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$4,482,852.61 (CUATRO

MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 61/100 M.N.). **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

21. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE BOSQUES Y PARQUES URBANOS, LA CUAL CONSTA DE 33 ARTÍCULOS Y 4 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
22. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y ERNESTO AARÓN GUTIÉRREZ GALVÁN, SÍNDICO SEGUNDO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA QUE CELEBRE UNA O MÁS OPERACIONES BAJO LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$86,544,947.26 (OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARTE Y SIETE PESOS 26/100 M.N.) QUE SERÁ DESTINADO AL REFINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS VIGENTES CON EL BANCO DEL BAJÍO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
23. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. CARLOS ALBERTO GUEVARA GARZA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y ERNESTO AARÓN GUTIÉRREZ GALVÁN, SÍNDICO SEGUNDO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR UNA O MÁS OPERACIONES DE CRÉDITO PARA EL FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA, CON UN PLAZO DE HASTA 300 MESES HASTA POR LA CANTIDAD DE \$120,000,000.00 (CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.). **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
24. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
25. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL REPORTE DEL COMITÉ DE ACOMPAÑAMIENTO, ASÍ COMO LAS PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES DE LOS PARTICIPANTES EN LOS CONVERSATORIOS, PARA LA REVISIÓN DEL DICTAMEN APROBADO EN PRIMERA VUELTA SOBRE LA REFORMA INTEGRAL A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO

**LEÓN. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15138/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

26. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
27. ESCRITO SIGNADO LA C. PATRICIA PÉREZ RAMÍREZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE DÉ RESPUESTA A LA SOLICITUD PARA LA SUSPENSIÓN Y REVOCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO A CARGO DEL SR. MIGUEL TREVIÑO DE HOYOS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 15034/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
28. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y ENEDELIA GARZA, SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,158,841.30 (TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 30/100 M.N.). **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
29. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL Y FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REFORMAR EL DECRETO NO. 014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE 504,172,683.97 (QUINIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 97/100 M.N.) EL CUAL SERÁ DESTINADO AL REFINANCIAMIENTO DE LOS CRÉDITOS VIGENTES CON BANOBRAS Y AFIRME. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
30. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PRESIDENTA MUNICIPAL Y FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES, SÍNDICO SEGUNDO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA REFORMAR EL DECRETO NO. 014 PARA LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE 80,778,477.68 (OCHENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 68/M.N.) QUE SERÁ DESTINADO A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON**

**CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

31. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. CRISTINA YAVIDIA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL Y JUAN JOSÉ ESCOBEDO ARREDONDO, SÍNDICO PRIMERO DEL MUNICIPIO DE ITURBIDE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$3,103,564.50 (TRES MILLONES CIENTO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 50/100 M.N.) DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA MEDIANTE EL PROYECTO INFRAESTRUCTURA VIAL. **DE ENTERADA Y SE ANEXA CON CARÁCTER DE URGENTE AL EXPEDIENTE 15428/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
32. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 94 Y 156 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
33. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A FAVORECER LA ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN SALUDABLE SOSTENIBLE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
34. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ CASTRO Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 3 Y 143 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 143 BIS Y 143 BIS 1 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CO-PROCESAMIENTO DE RESIDUOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
35. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. KARLA YURITZI ALMAZÁN BURGOS, SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA A ESTA SOBERANÍA PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICE A LA BREVEDAD LAS ADECUACIONES NORMATIVAS CORRESPONDIENTES, A FIN DE INCORPORAR EL USO DE PROGRAMAS SOCIALES CON FINES ELECTORALES AL CATÁLOGO DE DELITO QUE AMERITEN PRISIÓN PREVENTIVA OFICIOSA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 19 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. **DE ENTERADA Y ENVÍESE EL PRESENTE OFICIO A LA**

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A QUE HAY LUGAR.**

36. OFICIOS SIGNADOS POR LOS CC. ING. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. BRENDA MELISSA BARBOSA ESPINO, SÍNDICA SEGUNDA Y ARQ. ANTONIO DE JESÚS GONZÁLEZ CASTAÑO, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO BAJO EL PROGRAMA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO GLOBAL MUNICIPAL HASTA POR LA CANTIDAD DE \$43, 594,459.35 (CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 35/100 M.N.) DESTINADO AL FINANCIAMIENTO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**SOBRE ESTE PUNTO, LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY INICIATIVAS QUE PRESENTAR.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN LO GENERAL**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. DIPUTADA IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA. PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. - **LA SUSCRITA DIPUTADA AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA VIRUELA SÍMICA ES UNA ENFERMEDAD VIRAL QUE SE TRANSMITE DE PERSONA A PERSONA POR CONTACTO DIRECTO. EL CONTACTO PUEDE SER A TRAVÉS DE ABRAZOS, BESOS, RELACIONES SEXUALES O SECRECIONES RESPIRATORIAS; NO ES UN VIRUS QUE SE PUEDA

PROPAGAR POR AIRE, ALIMENTOS O AGUA. LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) DECLARÓ EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA INTERNACIONAL LA ENFERMEDAD DENOMINADA VIRUELA SÍMICA, EL PASADO 23 DE JULIO. SE TRATA DE UNA ENFERMEDAD ZONÓTICA VIRAL, LO QUE SIGNIFICA QUE PUEDE TRANSMITIRSE DE ANIMALES A HUMANOS Y ASIMISMO PUEDE PROPAGARSE DE PERSONA A PERSONA. REGULARMENTE ES UNA ENFERMEDAD AUTO LIMITADA, QUE PUEDE DURAR APROXIMADAMENTE DE 2 A 4 SEMANAS. LOS SÍNTOMAS MÁS COMUNES SON FIEBRE, ERUPCIÓN CUTÁNEA E INFLAMACIÓN DE LOS GANGLIOS LINFÁTICOS. EN MÉXICO, EL PRIMER CASO IMPORTADO DE LA VIRUELA DEL MONO SE CONFIRMÓ EL PASADO 28 DE MAYO POR EL SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD HUGO LÓPEZ, SE TRATÓ DE UN HOMBRE DE 50 AÑOS EL CUAL PRESENTÓ SÍNTOMAS LEVES, ADEMÁS SE DETALLÓ QUE ES RESIDENTE PERMANENTE DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK Y PROBABLEMENTE SE HAYA CONTAGIADO EN PAÍSES BAJOS. HOY EN DÍA, EN TODA LA REPÚBLICA MEXICANA HAY 252 CASOS CONFIRMADOS DE LA VIRUELA SÍMICA, DE ACUERDO CON LOS DATOS DEL INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO Y REFERENCIA EPIDEMIOLÓGICA (INDRE), UN ALZA DEL 71.4% MÁS A COMPARACIÓN DE LA SEMANA PASADA. ES PREOCUPANTE VER EL ALZA DE CONTAGIOS EN VARIOS ESTADOS DEL PAÍS Y QUE NO SE ESTÉN HACIENDO NADA LOS ESFUERZOS NECESARIOS PARA INFORMAR Y PREVENIR A LA POBLACIÓN DE LOS RIESGOS QUE PUEDE PROVOCAR ESTA ENFERMEDAD A LA CIUDADANÍA. ACTUALMENTE, EL ESTADO DE NUEVO LEÓN HA CONFIRMADO CUATRO CASOS DE VIRUELA DEL MONO POR LO QUE OCUPA EL QUINTO LUGAR A NIVEL NACIONAL, JUNTO CON BAJA CALIFORNIA, CHIAPAS Y VERACRUZ. ES FUNDAMENTAL QUE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, ESTABLEZCAN MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA EVITAR UN POSIBLE BROTE EN LA ENTIDAD Y EN EL RESTO DEL PAÍS. AHORA BIEN, ENTRANDO AL COMPENDIO LEGAL, HAGO REFERENCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 4, EL CUAL ESTABLECE LO SIGUIENTE: *TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD. LA LEY DEFINIRÁ LAS BASES Y MODALIDADES PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD Y ESTABLECERÁ LA CONCURRENCIA DE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL, CONFORME A LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 73 DE ESTA CONSTITUCIÓN. LA LEY DEFINIRÁ UN SISTEMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA EXTENSIÓN PROGRESIVA, CUANTITATIVA Y CUALITATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y GRATUITA DE LAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON SEGURIDAD SOCIAL.* AUNADO A ESTO, SE ESTABLECE EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD PARA EL ESTADO DE NUEVO

LEÓN LO SIGUIENTE: **ARTICULO 36.-** LAS PERSONAS QUE EJERZAN LA MEDICINA O QUE REALICEN ACTIVIDADES AFINES, TALES COMO JEFES O ENCARGADOS DE LABORATORIOS, LOS DIRECTORES DE UNIDADES MÉDICAS Y EN GENERAL TODA PERSONA QUE POR CIRCUNSTANCIAS ORDINARIAS O ACCIDENTALES DIAGNOSTIQUE O SOSPECHE LA EXISTENCIA DE ALGUNO DE LOS CASOS DE ENFERMEDADES A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, ESTÁN OBLIGADOS A DAR AVISO POR ESCRITO A CUALQUIER UNIDAD DE LA SECRETARÍA ESTATAL DE SALUD. EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN. LA NOTIFICACIÓN A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE REALIZARÁ:

I (.....)

**II.- INMEDIATAMENTE EN LOS CASOS DE CUALQUIER ENFERMEDAD QUE SE PRESENTE EN FORMA DE BROTE O DE EPIDEMIA;**

CABE RECORDAR QUE EN LAS PRIMERAS OLAS DEL VIRUS COVID-19, NUEVO LEÓN CONTABA CON HOSPITALES SATURADOS Y SIN EL EQUIPO NECESARIO PARA COMBATIR UNA PANDEMIA, SERÍA SUMAMENTE BUENO QUE SE EMPEZARÁ A TRABAJAR EN UNA ESTRATEGIA PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES. TODAS LAS PERSONAS CORREMOS RIESGO DE SER CONTAGIADAS CUANDO ENTRAN EN CONTACTO FÍSICO CON ALGUIEN CON SÍNTOMAS O UN ANIMAL INFECTADO. LAS NIÑAS Y NIÑOS SUELEN SER MÁS PROPENSOS A DESARROLLAR SÍNTOMAS GRAVES QUE LOS ADOLESCENTES Y ADULTOS. POR ELLO, SE DEBE ATENDER EL LLAMADO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) PARA TOMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN, YA QUE LA VIRUELA SÍMICA O DEL MONO SE ESTÁ ESTABLECIENDO EN PAÍSES NO ENDÉMICOS, ES DECIR, EN LUGARES DONDE NO ES COMÚN ESTE TIPO DE ENFERMEDAD, COMO EN MÉXICO. ESTOY CONVENCIDA QUE LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES ES LA HERRAMIENTA PARA QUE LA CIUDADANÍA GOCE DE UNA VERDADERA PROTECCIÓN A SU SALUD. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUE ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA FEDERACIÓN PARA EFECTO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES ESTABLEZCA LAS MEDIDAS, MECANISMOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES, Y PLANES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN FORTALECER LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE UN POSIBLE BROTE DE LA VIRUELA SÍMICA EN NUESTRO PAÍS. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DE LA

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA EFECTO QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN MECANISMOS, ESTRATEGIAS, ACCIONES, Y PLANES QUE SEAN NECESARIOS PARA LA PREVENCIÓN DE CONTAGIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN FORTALECER LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE UN POSIBLE BROTE DE LA VIRUELA SÍMICA EN NUESTRA ENTIDAD. ATENTAMENTE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA. Y QUERÍA SOLICITARLE PRESIDENTA, SI PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR. ES CUANTO".

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: "FRENTE A LA ALERTA MUNDIAL CAUSADA POR ESTA NUEVA ENFERMEDAD, ESTAMOS TODOS DE ACUERDO CON LA COMPAÑERA DIPUTADA DE HACER UN LLAMADO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE TOMÉ PLANES DE ACCIÓN Y SE PUEDA CONTRARRESTAR EL IMPACTO EN LA SOCIEDAD. SI ALGO HEMOS APRENDIDO DE LA PANDEMIA DEL COVID 19, ES QUE DEBEMOS ACTUAR RÁPIDO ANTE ESTAS SITUACIONES DE ESCALA MUNDIAL, NO DEBEMOS PERMITIR SE PROPAGUE UNA NUEVA ENFERMEDAD, QUE, SI BIEN NO ES TAN MORTAL, PUES LAS PERSONAS CONTAGIADAS SI PRESENTAN GRANDES MALESTARES. OTRA COSA QUE APRENDIMOS TIENE QUE VER CON LA CAPACIDAD HOSPITALARIA, DONDE CLARAMENTE NOS DIMOS CUENTA QUE UNA ENFERMEDAD CONTAGIOSA COLAPSÓ PRÁCTICAMENTE NUESTRO SISTEMA DE SALUD. LAMENTABLEMENTE LOS ESFUERZOS REALIZADOS PARA PODER ENFRENTAR EL COVID 19 DESDE UN PRINCIPIO NO FUERON SUFICIENTES, ES POR ESTA RAZÓN QUE CONSIDERAMOS SE DEBEN GENERAR ESTRATEGIAS NECESARIAS PARA CONTENER ESTOS CONTAGIOS Y PODER PROTEGER A LA SOCIEDAD MEXICANA. ES CUANTO, PRESIDENTA".

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. AMPARO LILIA OLIVARES CASTAÑEDA PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. **EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ Y LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** NUEVO LEÓN, ES UNA ENTIDAD QUE SE CARACTERIZA A NIVEL NACIONAL POR SU DESARROLLO ECONÓMICO, HACIÉNDOLA ATRACTIVA PARA EL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL, SIENDO RECONOCIDA COMO UNA DE LAS TRES ENTIDADES MÁS IMPORTANTES DEL PAÍS POR POSEER UNA GRAN RIQUEZA NATURAL. ESTO TRAE CONSIGO UNA RESPONSABILIDAD DE SUMA IMPORTANCIA, PARA LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, POR LO QUE ES NECESARIO CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA CARRETERA QUE PERMITA UN ADECUADO TRÁNSITO DE LAS MERCANCÍAS QUE CIRCULAN A LA FRONTERA CON EL VECINO PAÍS Y LAS QUE VIENEN DEL CENTRO DEL PAÍS, ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE LLEGAN A DISFRUTAR DE LOS ATRACTIVOS TURÍSTICOS QUE OFRECE NUEVO LEÓN. EN ESE SENTIDO, ES QUE EL GOBIERNO SE HA DADO A LA TAREA DE INCREMENTAR LAS VIALIDADES DE CIRCULACIÓN Y LOGRAR UNA MAYOR Y MEJOR MOVILIDAD EN EL TERRITORIO ESTATAL, POR EJEMPLO, LA CARRETERA NACIONAL QUE VA DE MONTERREY A CIUDAD VICTORIA, LA CUAL TIENE UN TRÁFICO DIARIO PROMEDIO DE 16 MIL VEHÍCULOS; DEBIDO A LO ANTES MENCIONADO ES QUE FRECUENTEMENTE LA CARRETERA NACIONAL SE VE CON TRÁFICO PESADO, Y EN MAYOR MEDIDA LOS FINES DE SEMANA, QUE ES CUANDO LA GENTE DEL ÁREA METROPOLITANA SALE A LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN CITRÍCOLA. CABE MENCIONAR QUE, DESDE HACE MENOS DE

UN MES, SE HAN ESTADO REALIZANDO OBRAS DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS EN LA ALTURA DEL KILÓMETRO 219, EN LA COMUNIDAD DE CANOAS EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, EN DONDE LA CIRCULACIÓN SE HA REDUCIDO A UN CARRIL EN AMBOS SENTIDOS, POR LO QUE SE HA DESATADO LARGAS FILAS DE VEHÍCULOS DE HASTA 3 KILÓMETROS QUE A VUELTA DE RUEDA TARDAN MÁS DE 45 MINUTOS SOLO PARA PODER TRANSITAR EN ESTA ZONA. LA OBRA QUE SE REALIZA CORRESPONDE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO ELEVADO PARA LA UNIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL CON LA ÚLTIMA ETAPA DEL PERIFÉRICO QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA EN PROCESO Y QUE TENDRÁ SEGÚN EL GOBIERNO, UNA DURACIÓN DE POR LO MENOS 10 MESES. AUNQUE LA OBRA DEL PERIFÉRICO NO CORRESPONDE A LA SCT (SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES), ESTA DEPENDENCIA HA REALIZADO TRABAJOS DE LIMPIEZA EN LOS CAMELLONES DE LA CARRETERA NACIONAL, EN DONDE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA OBRA DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, LO QUE COLATERALMENTE TAMBIÉN PERJUDICA LA CIRCULACIÓN Y CON ELLO A LA REGIÓN, EN ASPECTOS ECONÓMICOS, TURÍSTICOS Y DE TRASLADO LOCAL YA QUE TRASTOCA SEVERAMENTE LA VIALIDAD CON RETRASOS DE HASTA DE UNA HORA Y MEDIA POR EL EMBOTELLAMIENTO. POR ESTAS RAZONES ES IMPORTANTE QUE EN LA ZONA DE LA OBRA SE CUENTE CON EL PERSONAL NECESARIO QUE PERMITA VIGILAR Y ORIENTAR A LOS VEHÍCULOS DESDE UNA DISTANCIA OPORTUNA PARA QUE NO CIRCULEN POR EL ACOTAMIENTO Y QUE GENERE UN TRÁFICO MAYOR AL INCORPORARSE AL CARRIL HABILITADO PARA CIRCULAR, POR LO QUE EN LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD SE MENCIONA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 64, QUE LE CORRESPONDE AL ESTADO PROPICIAR QUE LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS SE REALICEN CON APEGO A LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD VIAL DEL ESTADO. EN ADICIÓN, SABEMOS QUE EXISTE UN CONTRATO EN DONDE SE PACTARON LOS DETALLES Y LA DURACIÓN DE LA OBRA CON LA CONSTRUCTORA QUE LO REALIZA, SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS PRUDENTE ANALIZAR Y RECONSIDERAR EL CONTRATO PARA QUE LA OBRA PUEDA SER ACELERADA Y QUE SE TOMEN PREVISIONES COMO TRABAJAR EN TURNOS NOCTURNOS, CON UNA MAYOR MANO DE OBRA; ADEMÁS QUE A LA PAR SE ANALICEN ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN COMO LA ADECUACIÓN TEMPORAL DE VÍAS ALTERNAS, O ALGUNA OTRA SOLUCIÓN QUE PUEDA AMINORAR EL IMPACTO EN LA VIALIDAD DE TAN IMPORTANTE VÍA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN DUDA, ESTA OBRA SERÁ DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL ESTADO Y UNA SOLUCIÓN AL TRÁNSITO PESADO EN LA ZONA URBANA YA QUE UNO DE LOS OBJETIVOS DE LA OBRA ES PARA QUE EL TRANSPORTE DE CARGA NO ENTRE A LA ZONA METROPOLITANA DE LA CIUDAD Y APLAUDIMOS SU

REALIZACIÓN, SIN EMBARGO, EL TIEMPO QUE SE ESTIMA PARA SU CONSTRUCCIÓN A LAS POCAS SEMANAS DE TRABAJO HA GENERADO GRAN CAOS PARA LOS HABITANTES Y COMERCIOS DE LA REGIÓN Y A QUIENES TRANSITAN POR EL TRAMO COMO PARA LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y TURÍSTICA DEL ESTADO. RECORDEMOS QUE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO, ES DE GRAN IMPORTANCIA, PERO NO PUEDE HACER UN TRAYECTO DESDE EL MUNICIPIO DE LINARES AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS Y TARDARSE MÁS DE CINCO HORAS, CUANDO UN TIEMPO ESTIMADO ES DE UNA HORA CON TREINTA MINUTOS. POR LO ANTERIOR EXPUESTO ES QUE PRESENTAMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO QUE ATENTAMENTE SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO PRIMERO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DIRECTOR GENERAL DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN LOS TRABAJOS DEL PASO ELEVADO PARA LA UNIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL CON LA ÚLTIMA ETAPA DEL ANILLO PERIFÉRICO, A LA ALTURA DE LA COMUNIDAD DE CANOAS, A SU CARGO, TENGA A BIEN: REVISAR EL CONTRATO PARA QUE LA OBRA PUEDA TERMINARSE ANTES DE LOS 10 MESES QUE SE TIENEN PROYECTADOS. TRABAJAR CON MAYOR INTENSIDAD POR LAS NOCHES, INCREMENTAR LA MANO DE OBRA Y ADECUACIONES TEMPORALES DE VÍAS ALTERNAS. **SEGUNDO.** – LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DIRECTORA DEL CENTRO DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN TANTO DUREN LAS OBRAS DEL PASO ELEVADO EN LA COMUNIDAD DE CANOAS, TOMA LAS MEDIDAS NECESARIAS, PARA QUE CUALQUIER TIPO DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO O REENCARPETAMIENTO SOBRE LA CARRETERA NACIONAL, SE REALICE PREFERENTEMENTE EN HORARIO NOCTURNO O EN HORARIO DE BAJA INTENSIDAD DE VEHÍCULOS. TODO LO ANTERIOR A EFECTO DE EVITAR PERJUICIOS A LA ACTIVIDAD COMERCIAL, TURÍSTICA Y DE LOS HABITANTES DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A AGOSTO DEL 2022. FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ**, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, QUIEN EXPRESÓ: “**LA QUE SUSCRIBE, DIPUTADA IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, Y DEMÁS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.** ESTE ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE ESTOY HACIENDO EN RELACIÓN A AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, ASÍ COMO A LOS MUNICIPIOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DE MONTERREY EN MATERIA DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD DE AGUA EN DESARROLLOS URBANOS. EN PLENA CRISIS DEL AGUA, LA ELABORACIÓN DESMEDIDA DE DESARROLLOS URBANOS PERJUDICA EL ACCESO AL AGUA PARA LA CIUDADANÍA. AL RESPECTO LA UNESCO (ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA) HA RECONOCIDO QUE LA CRISIS DEL AGUA ES UNA CRISIS DE GESTIÓN Y QUE LOS PROBLEMAS Y SUS SOLUCIONES SE PRODUCEN EN UN ENTORNO DE PROCESOS POLÍTICOS DE PODER. PARA PROPONER SOLUCIONES MÁS PARTICIPATIVAS, SE HA ACUÑADO EL CONCEPTO DE GOBERNANZA DEL AGUA, EL CUAL ES ENTENDIBLE COMO: EL PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL SE TOMAN DECISIONES DENTRO O ENTRE ORGANIZACIONES, INCLUYENDO: QUIÉN ESTÁ INVOLUCRADO, LA ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES, LA PRIORIZACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS. EN LA PRÁCTICA, LA GOBERNABILIDAD ESTÁ CODIFICADA A TRAVÉS DE UN MODELO QUE INCLUYE LOS ACUERDOS, PROCEDIMIENTOS, CONVENCIONES Y POLÍTICAS QUE DEFINEN QUIÉN CONSIGUE EL PODER, CÓMO SE TOMAN LAS DECISIONES Y CÓMO SE RINDEN LAS CUENTAS. ONU-HABITAT, HA INFORMADO QUE EN MUCHAS REGIONES DEL MUNDO SE ENCUENTRAN EN LO QUE SE DENOMINA “ESTRÉS HÍDRICO” DEBIDO AL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO-ECONÓMICO Y AL CAMBIO CLIMÁTICO. EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DEBERÁN DE SOLICITAR EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD PARA LA CONEXIÓN A LA RED GENERAL DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO. ADEMÁS, LOS ARTÍCULOS 153 FRACCIÓN II Y 264 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE

ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN REFIEREN A QUE LAS ACCIONES DE CRECIMIENTO URBANO REQUIEREN UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO, ADEMÁS DEL REQUISITO DE PRESENTAR EL ACUERDO DE FACTIBILIDAD DE AGUA Y DRENAJE PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE USO DE SUELO, ES DECIR, TODO CRECIMIENTO QUE SE LLEVE EN NUESTRA CIUDAD Y TODA APROBACIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN Y DE USO DE SUELO, DEBE VENIR ACOMPAÑADA DE UN DOCUMENTO QUE SE LE CONOCE COMO DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL, QUE ES OTORGADO POR AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, NO OBSTANTE, ESTE ORGANISMO PÚBLICO AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EMITIÓ UN COMUNICADO MEDIANTE EL CUAL ANUNCIA A LA CIUDADANÍA QUE DIVERSOS COMPLEJOS HABITACIONALES EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY NO CUENTAN CON EL MENCIONADO DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL, ESTO REPRESENTA NO SOLO UNA VULNERACIÓN PARA EL PATRIMONIO DE LAS Y LOS CIUDADANOS QUE HAN ADQUIRIDO UNA VIVIENDA EN ESTOS COMPLEJOS URBANOS QUE NO CUENTAN CON LOS DEBIDOS PERMISOS PARA QUE PUEDAN HABITARLA, SI NO QUE ES UNA VULNERACIÓN PARA TODA LA CIUDADANÍA, TODA VEZ QUE SE VEN PERJUDICADOS SU DERECHO DE ACCESO AL AGUA. LA MALA PRÁCTICA DE APROBAR LICENCIAS DE USO DE SUELO O DE CONSTRUCCIÓN SIN LA DEBIDA FACTIBILIDAD DE AGUA Y DRENAJE, PODRÍAN AGRAVAR ESTA CRISIS HÍDRICA, ADEMÁS DE VULNERAR EL DERECHO HUMANO AL AGUA ASEQUIBLE Y ACCESIBLE, PUESTO QUE SE CUENTAN CON EDIFICIOS SIN LA POSIBILIDAD TÉCNICA DE ABASTECER DE AGUA A SUS POSEEDORES O PROPIETARIOS. EN ESE SENTIDO, EN DÍAS RECIENTES SE COMUNICÓ QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY AUTORIZÓ UN TOTAL DE 23 EDIFICIOS SIN LA FACTIBILIDAD DE AGUA, EN LOS ÚLTIMOS MESES DE LA ADMINISTRACIÓN. ESTE CASO, MÁS TODOS AQUELLOS QUE NO SE HAN HECHO PÚBLICOS DEL RESTO DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ADEMÁS DE VULNERAR EL PATRIMONIO DE LAS FAMILIAS, PONE EN RIESGO A LA CIUDADANÍA DEL ACCESO AL VITAL LÍQUIDO. CABE DESTACAR QUE ESTA SITUACIÓN NO ES EXCLUSIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, SINO QUE AGUA Y DRENAJE HA NOTIFICADO QUE DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA CUENTAN CON DIVERSOS CASOS SIMILARES, POR LO QUE ES NECESARIO PREVENIR LA REALIZACIÓN DE ESTA MALA PRÁCTICA PARA EL FUTURO. EN ESE SENTIDO, EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO YA MANIFESTÓ QUE MANTENDRÁ REUNIONES CON AGUA Y DRENAJE PARA REVISAR DIVERSOS EXPEDIENTES DE ESTA NATURALEZA, Y EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTÁ TRABAJANDO EN UN CONVENIO CON AGUA Y DRENAJE PARA TENER

UNA INFORMACIÓN MÁS OPORTUNA. MUCHAS PERSONAS ESTÁN MUY PREOCUPADAS PORQUE HAN ADQUIRIDO PROPIEDADES MILLONARIAS EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY Y ESTAS PROPIEDADES SE HICIERON SIN TENER EL DEBIDO PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, LA DEBIDA LICENCIA POR NO TENER ESTE DICTAMEN DE FACTIBILIDAD, ESAS PERSONAS SIGUEN DANDO PAGOS, SIGUEN PONIENDO DINERO DE SU PATRIMONIO POR TENER UN DEPARTAMENTO, POR TENER UNA PROPIEDAD Y ES MUY GRAVE QUE AL ESTARSE CONSTRUYENDO SIN TENER ESTOS PERMISOS, EN UN FUTURO SE PUDIERA VULNERAR TODO AQUEL DINERO QUE SE APORTÓ CON LA POSIBILIDAD DE TENER UNA VIVIENDA DIGNA. EN MEDIO DE UNA CRISIS CLIMÁTICA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN A NIVEL MUNDIAL, Y LA CRISIS DEL AGUA DE LA QUE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES PARTE, DEBEMOS ATENDER NUESTRA RESPONSABILIDAD PARA EL CUIDADO Y PROTECCIÓN DEL AGUA DE LAS FAMILIAS. ES POR ELLO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE: **ACUERDO.** QUE SOLICITARÍA SE VOTARA AL TÉRMINO DE MI INTERVENCIÓN. EL ACUERDO SERÍA EL SIGUIENTE: **PRIMERO.** – LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D., PARA QUE INFORMEN ANTE ESTA SOBERANÍA, EL LISTADO DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD DEL AGUA QUE HAN SIDO SOLICITADOS, ASÍ COMO AQUELLOS DESARROLLOS URBANOS EN LOS QUE SE HA DETECTADO QUE NO SE HA EMITIDO EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE AGUA, UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE NUESTRA ENTIDAD. Y EL SEGUNDO PUNTO QUE SOLICITARÍAMOS, BUENO EL PRIMERO ES PORQUE LA GENTE TIENE QUE SABER SI LAS PROPIEDADES QUE HAN ADQUIRIDO TIENEN O NO UN DICTAMEN DE FACTIBILIDAD ANTES DE ADQUIRIR, PORQUE ESTAS PROPIEDADES SE SIGUEN VENDIENDO Y EL AGENTE PUEDE QUE ENGAÑOSAMENTE LAS COMPRE Y NO TENGAN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES, Y EN SEGUNDO LUGAR EL PUNTO DE ACUERDO SERÍA: **SEGUNDO.**– LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D., PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE COORDINE CON LOS MUNICIPIOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, ASÍ COMO CON SUS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, PARA INVESTIGAR Y, EN SU CASO, SANCIONAR EN TÉRMINOS DE LAS LEYES APLICABLES, A QUIENES HAYAN OTORGADO LICENCIAS DE USO DE SUELO Y DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES VERTICALES, SIN HABER CONTADO CON LOS DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD DE AGUA CORRESPONDIENTE. ESTO SERÍA PARA SANCIONAR LO QUE OCURRIÓ ANTERIORMENTE Y QUE SE FIJEN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUIENES OTORGARON LICENCIAS SIN ESTE DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. Y FINALMENTE, QUIERO HACER EL LLAMADO A LA CIUDADANÍA DE NO

COMPRAR ESTOS DEPARTAMENTOS O EDIFICACIONES, SI NO SE TIENE LA SEGURIDAD DE QUE LAS MISMAS CUENTEN CON SU DEBIDA LICENCIA EMITIDA, CONSIDERANDO EL DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y DRENAJE PLUVIAL EMITIDO POR AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. POR FAVOR NO PONGAN EN RIESGO SU PATRIMONIO POR ESTAS MALAS PRÁCTICAS. Y COMO COMENTÉ ANTERIORMENTE, SOLICITARÍA FUERA VOTADO EN ESTE MOMENTO. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. IRAÍIS VIRGINIA REYES DE LA TORRE**, PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 11:00 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIA:

DIP. GILBERTO DE JESÚS GÓMEZ REYES

DIP. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE